

**DECRETO EXENTO N° 1329/2023
MARIA ELENA, 05-04-2023**

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Memorándum N° 11/2023 de fecha 05 de abril del 2023, perteneciente a doña VERONICA ECHEVERRIA MUÑOZ, Encargada de Celulares y Teléfonos Fijos de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decreto Exento que Apruebe el Pago del Proveedor ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A. RUT. 96.806.980-2, por un valor de \$693.542.- IVA INCLUIDO, según Factura.

FACTURA	VALOR	FECHA
46784060	\$693.542.-	10-03-2023

Por los servicios de Contratados de celulares Internet Móvil, Banda Ancha Quillagua y Concejales, utilizados por personal Municipal y de servicios.

- 2 El Decreto N° 4321/2022 de fecha 15.12.2022 de la Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal 2023.
- 3 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **ORDENESE**, el Pago del Proveedor ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A. RUT. 96.806.980-2, por un valor de \$693.542.- IVA INCLUIDO, según Factura.

FACTURA	VALOR	FECHA
46784060	\$693.542.-	10-03-2023

Por los servicios de Contratados de celulares Internet Móvil, Banda Ancha Quillagua y Concejales, utilizados por personal Municipal y de servicios.

- 2 Impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

